



REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

1 de 8

1. OBJETIVO

Garantizar la identificación, actualización, divulgación, cumplimiento y seguimiento de los requisitos legales del Sistema de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de otra índole, aplicables a las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Universidad Surcolombiana, así como definir e implementar acciones que aseguren su cumplimiento.

2. ALCANCE

Aplica para todos los requisitos legales que hagan parte del Sistema de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de otra índole aplicable a todos los procesos y actividades desarrolladas por la Universidad Surcolombiana.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Coordinador(a) del Sistema de Gestión Ambiental y Coordinador(a) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, respectivamente.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver EV-AMB-MR-02 Matriz de Requisitos Legales Ambientales / EV-SST-FO-27 Matriz de Requisitos Legales SST / Normograma.

5. DEFINICIONES

Matriz de Requisitos Legales: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Definición descriptiva).

Normograma: El normograma es una herramienta documental que contiene las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización.

Decreto: Es toda decisión, disposición o mandamiento emanado de autoridad superior de un poder u órgano administrativo, en especial del jefe de estado. Su contenido puede ser general o individual. El acto individual implicara una decisión; el acto general significara una disposición (enciclopedia jurídica).

Legislación: Conjunto de las leyes de un país (enciclopedia jurídica).

Norma: Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que proporciona, para un uso común y repetido, reglas, directrices

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

2 de 8

o características para actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado. (ISO 9000).

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Decreto 1072 de 2015).

Resolución: Decisión ejecutoria de alcance general o individual proveniente de uno o más ministros (resolución ministerial o interministerial) o de otras autoridades administrativas. (enciclopedia jurídica).

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	CONSULTAR REQUISITOS LEGALES Y OTROS	<p>Revisar bimensualmente la existencia de nuevos requisitos legales y/o los cambios que se presenten en los requisitos legales previamente identificados. Esta revisión se podrá realizar a través de Internet, en las páginas de los ministerios, alcaldías, gobernaciones, correspondientes a los sitios donde la Universidad Surcolombiana opere, además de las siguientes páginas web que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información Normativa de la USCO. • Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Ministerio de Salud y Protección Social. • Administradora de Riesgos Laborales (ARL). • Ministerio del Trabajo. • Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). • Corporaciones autónomas regionales (CAM, CAR, etc) • Otras <p>La identificación de los requisitos suscritos con partes interesadas como clientes, proveedores, sindicatos de trabajadores, etc, se realizará a través del Normograma. Este registro será diligenciado por los líderes de cada proceso, administradores de contratos o supervisores, quienes, a su vez, deberán informar al responsable de su aplicación para garantizar el respectivo cumplimiento, esta notificación deberá realizarse vía correo electrónico.</p>	<p align="center">Equipo de Profesionales SGA</p> <p align="center">Equipo Profesionales SG-SST</p>	<p align="center">EV-CON-FO-10 ACTA DE SUBCOMITÉ AUTOCONTROL</p> <p align="center">EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</p> <p align="center">EV-SST-FO-27 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST</p> <p align="center">EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA</p>

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

3 de 8

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2.	IDENTIFICAR REQUISITOS LEGALES Y OTROS	<p>De los requisitos legales consultados se deben identificar cuáles son aplicables a la Universidad Surcolombiana, ya sea de manera total o parcial.</p> <p>La identificación se realiza con el propósito de cotejar si existen nuevas disposiciones en materia Ambiental o de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), o requisitos de otra índole, también para verificar la vigencia o si se derogaron las normas previamente identificadas en periodos anteriores.</p> <p>Una vez determinada la aplicabilidad de las exigencias normativas, se actualizan las matrices EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS/ EV-SST-FO-27 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST/ EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA, según corresponda; esta actualización consiste en adicionar o modificar el requisito aplicable en la matriz, de acuerdo con los cambios que surjan en la norma identificada.</p> <p>La identificación de los requisitos legales concluye haciendo el diligenciamiento de la nueva normatividad en la matriz correspondiente, para lo cual se deberán diligenciar las siguientes casillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad: Reporta el tipo de documento que referenciará (ley, resolución, decreto, norma, sentencia, entre otros). <i>Ejemplo:</i> Resolución 4272 de 2021. • Expedida por: Entidad que expide la normatividad. <i>Ejemplo:</i> Ministerio del Trabajo. • Descripción de la Norma: Se hace una breve reseña de lo que trata la norma referenciada. <i>Ejemplo:</i> "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas". • Requisito Específico y/o Artículo Aplicable: Se establece el artículo aplicable preferiblemente con su contenido y/o el requisito aplicable, según corresponda. <i>Ejemplo:</i> "Artículo 4: El empleador debe contar con un programa donde debe identificar las tareas de trabajo en alturas y su ubicación. • Mecanismo para Cumplimiento: Se relaciona la forma con la cual la Universidad Surcolombiana, cumple con cada 	<p>Coordinador(a) Ambiental</p> <p>Coordinador(a) en SG-SST</p>	<p>EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</p> <p>EV-SST-FO-27 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST</p> <p>EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA</p>

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

4 de 8

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<p>requisito legal aplicable. Ejemplo: Se establece un programa para trabajo en alturas y se actualiza anualmente”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Programa: Se identifica el programa ambiental aplicable, previamente determinado dentro del Sistema de Gestión Ambiental para la gestión de los Aspectos e Impactos Ambientales inherentes a las actividades realizadas por la Universidad Surcolombiana. Nota: Aplica solo para la Matriz de Requisitos Legales Ambientales.• Responsable: Se debe describir quien es el responsable del cumplimiento de la normatividad. Ejemplo: Responsable SG SST. <p>Por último, se deberá eliminar o excluir la normatividad derogada, para ello se deberán identificar los ajustes realizados a cada matriz a través del cuadro de control de cambios, lo anterior con el fin de mantener la trazabilidad de los sistemas de gestión.</p> <p>Nota: Se podrá tener una hoja electrónica por cada tipo de normatividad: Norma, Ley, Decreto, Resolución, Circular o fundamento legal aplicable. “Solo aplica para el SST”</p> <p>Para el caso de los requisitos de otra índole, o requisitos suscritos con otras partes interesadas, se deberá diligenciar el formato EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA.</p>		

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

5 de 8

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
3.	DIVULGAR ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	<p>De los nuevos requisitos legales aplicables y/o de los cambios que se presenten en los requisitos legales previamente identificados, se deberá informar al responsable de su cumplimiento con el fin de dar a conocer la legislación y verificar su cumplimiento.</p> <p>Los responsables mencionados, deberán revisar el contenido de los requisitos aplicables, así como las implicaciones que estos conllevan.</p> <p>Adicionalmente, la divulgación puede realizarse a través de correo electrónico, capacitaciones, charlas, folletos, boletines, notas informativas, publicación en página web institucional, reuniones y/o carteleras.</p>	<p>Coordinador(a) Ambiental</p> <p>Coordinador(a) en SG-SST</p>	<p>EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</p> <p>EV-SST-FO-27 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST</p> <p>EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA</p>

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

6 de 8

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO	<p>Una vez se actualice la matriz con el nuevo requisito legal aplicable, el encargado del diligenciamiento, deberá verificar si se cumple o no con el requisito, para lo cual deberá solicitar al responsable de cumplimiento las evidencias pertinentes que le permitan evaluar el nivel de cumplimiento, en seguida se deberá registrar en la casilla “EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO”, todas las evidencias que demuestran la conformidad con el requisito legal aplicable.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Se evidencia evaluación de los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019, con un porcentaje de cumplimiento del 89%, realizado por Juan Andrés Pérez, realizado en diciembre 21 de 2022. Así mismo, se evidencia certificado emitido por la ARL Positiva con fecha 04 de enero 2023.</p> <p>Conforme lo anterior, se procede a determinar el nivel de cumplimiento, el cual deberá quedar registrado en la última casilla de la respectiva matriz. El nivel de cumplimiento deberá ser determinado así: SI CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE, NO CUMPLE.</p> <p>En caso de no cumplir con el requisito o cumplirlo de manera parcial se deberá documentar un Plan de Acción, tal y como se menciona a continuación.</p>	<p>Coordinador(a) Ambiental</p> <p>Coordinador(a) en SG-SST</p>	<p>EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</p> <p>EV-SST-FO-27 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST</p> <p>EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA</p>
5.	GENERAR PLAN DE ACCIÓN	<p>Al momento de identificar que alguno de los requisitos se está incumpliendo total o parcialmente, el responsable de su cumplimiento deberá generar un plan de acción que deberá quedar registrado en el “EV-CAL-FO-01 REPORTE DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA” describiendo de manera clara cuáles serán las actividades requeridas para dar cumplimiento a dicho requisito legal; para cada actividad se deberá asignar un plazo y un responsable.</p>	<p>Coordinador(a) Ambiental</p> <p>Coordinador(a) en SG-SST</p> <p>Líderes de Proceso</p>	<p>EV-CAL-FO-01 REPORTE DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA</p>

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO**EV-SST-PR-11****VERSIÓN****4****VIGENCIA****2024****Página****7 de 8**

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<p>Las Acciones Correctivas, preventivas y de mejora serán tratadas y serán objeto de seguimiento conforme según lo dispuesto en el procedimiento EV-CAL-PR-02 ACCIONES CORRECTIVAS, MEJORAS U OPORTUNIDADES.</p> <p>Por otra parte, cada vez que exista una introducción o cambio de la legislación en SST y/o normatividad en SST legal aplicable, se deberá identificar, analizar e implementar la gestión del cambio conforme el Procedimiento “EV-SST-PR-10 GESTIÓN DEL CAMBIO” y el formato “EV-SST-FO-20 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO”.</p>		EV-SST-FO-20 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO
6.	SOLICITAR RECURSOS	El Coordinador de SG SST, o Coordinador Ambiental o líder de proceso responsable del requisito legal aplicable, deberá informar al ordenador del gasto las necesidades de recursos para el plan de acción requerido para alcanzar el cumplimiento del requisito.	Coordinador(a) Ambiental Coordinador(a) en SG-SST Líderes de Proceso	Correo electrónico institucional.
7.	REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	De acuerdo a los plazos establecidos dentro de la Acción Correctiva, Preventiva o de mejora, se deberá realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas y conforme lo establece el procedimiento EV-CAL-FO-01 REPORTE DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA.	Coordinador(a) Ambiental Coordinador(a) en SG-SST	EV-CAL-FO-01 REPORTE DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA
8.	REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	El seguimiento y/o evaluación del cumplimiento de los requisitos legales se realizará anualmente, dejando evidencia en la respectiva matriz, para lo cual se deberá aplicar la totalidad del paso No.4 “Verificar el cumplimiento”, del presente procedimiento.	Coordinador(a) Ambiental Coordinador(a) en SG-SST Coordinador(a) de Calidad	EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS EV-SST-FO-27 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



REQUISITOS LEGALES Y OTROS

CÓDIGO

EV-SST-PR-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2024

Página

8 de 8

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA INFORME DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN INFORME DEL PROGRAMA NORMATIVO

7. OBSERVACIONES:

El desarrollo de este procedimiento se efectúa con la asesoría y acompañamiento de la administradora de riesgos laborales con que cuenta la Universidad.

Los Jefes y líderes de cada proceso de la universidad, son responsables de establecer las acciones necesarias, para lograr el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros requisitos en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo aplicable en su área.

Se deberá mantener el registro correspondiente de la verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
01	EV-CAL-FO-17 diciembre 12 de 2017	Aprobación documentos
02	EV-CAL-FO-17 mayo 17 de 2018	Actualización del documento
03	EV-CAL-FO-17 noviembre 15 de 2023	Actualización del documento
04	EV-CAL-FO-17 marzo 05 de 2024	Actualización del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA PATRICIA SÁNCHEZ LOSADA Coordinadora SG- SST	LAURA LORENA PEREZ CALDERÓN Apoyo de Calidad	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora de Calidad
CARLA ALEJANDRA URREA ROJAS Coordinadora Ambiental		

Vigilada MinEducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.